

INFORME 10 DE 2024
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO - SARM Y
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP), la efectividad y cumplimiento de las Etapas y los Elementos de la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con el marco normativo vigente durante el periodo auditado, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen); realizando seguimiento de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC, (vigente desde 01-06-2023), verificando el cumplimiento de las políticas internas, la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas en el proceso, reportando los resultados obtenidos a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General (GERGE), así como la observancia de las dimensiones y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023 y lo pertinente para el Sistema de Control Interno (SCI) según lo requerido por la SFC en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, así como las demás modificaciones y/o actualizaciones pertinentes.

1.1 Objetivos Específicos

- Verificar la composición del portafolio de inversiones de acuerdo con los límites establecidos por la CPVMP y el perfil de riesgo autorizado por la Junta Directiva. Asimismo, revisar las inversiones realizadas durante el periodo auditado, elaboración de muestreo de grabaciones de las comunicaciones, con el fin de convalidar los requerimientos normativos de la SFC y el monitoreo correspondiente de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI).
- Evaluar la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y las demás pertinentes al Riesgo de Mercado.
- Realizar seguimiento del cumplimiento de la CE 020 de 2019 de la SFC para Margen de Solvencia y Requerimientos de Patrimonio; asimismo, seguimiento de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 22-09-2021 de la SFC, (vigente desde 01-06-2023).
- Realizar seguimiento a las comunicaciones y/o requerimientos de la SFC y a los reportes generados por la Revisoría Fiscal.
- Revisión del oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, verificando a través de muestras aleatorias de fechas, los reportes realizados por la OAGRI en las periodicidades establecidas normativamente.
- Verificación del cumplimiento de los reportes a la SFC del Formato 351 (Composición del Portafolio de Inversión) y del Formato 386 (Valor en Riesgo por Módulos) de acuerdo

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

con la periodicidad requerida.

2. ALCANCE

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las Etapas y Elementos de la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM, la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas en el proceso, para el periodo auditado entre el 01-10-2023 al 31-03-2024, de acuerdo con el marco normativo establecido por la SFC y las modificaciones de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023), verificando las políticas, procedimientos estructura organizacional, los procesos interrelacionados, los reportes realizados a Junta Directiva y la Alta Gerencia, entre otros requisitos normativos y demás consideraciones impartidas por la CPVMP en el Manual SARM, Manual de Políticas y Gestión de Inversiones y demás documentación relacionada.

3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos descritos en el presente documento, la OFCIN desarrolla la auditoría a la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM y Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas en el proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de operaciones: Evaluar SARM con código CI-NA-GU-009, versión 014 del 07-07-2023, realizando una verificación de las Etapas y Elementos del SARM, elaborando los documentos de Entendimiento del Proceso y Plan de Auditoría, un requerimiento inicial de información a la OAGRI que le permite al equipo auditor hacer un diagnóstico inicial del cumplimiento normativo, y las modificaciones con la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023), así como del marco normativo derogado, vigente durante el periodo auditado, contenido en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen); verificando la observancia de las políticas internas establecidas para su gestión durante el periodo auditado, la evaluación de la Herramienta Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas, evaluando la documentación controlada y su actualización, revisando a través de técnicas de muestreo aleatorio los reportes a la SFC, a la Alta Gerencia, la realización de las inversiones con el debido cumplimiento normativo en cuanto a grabación de comunicaciones, capacitación de los diferentes procesos interrelacionados con el SARM y en general, el cumplimiento normativo establecido por la SFC y a las políticas adoptadas por la CPVMP.

4. MARCO LEGAL

4.1. Normatividad Externa

- Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023).
- Capítulo XXI Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 050 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) de la SFC (vigente hasta 01-06-2023).

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER507703 ST-GER887076

- Carta Circular 100 de 2020 del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV).
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).
- Decreto 2555 de 2010, Decreto Único del Sistema Financiero, CE 100 de 1995 SFC Capítulos adicionales I, XIX, y XXV.
- Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, así como las demás modificaciones y/o actualizaciones pertinentes.
- Circular Externa 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se establecen requerimientos mínimos de Seguridad y Calidad de la Información.
- Ley 973 de 2005, reglamentación que modifica la normatividad por la cual fue creada la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 076 del 21-01-2022 “por medio del cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, modificando el Decreto 1900 de 2013 del 06-09-2013, dentro de los cuales se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 1078 de 2015 – Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1952 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo concerniente en Conflicto de Interés.
- Norma ISO 31000: 2018 Gestión del Riesgo, principios y directrices genéricas sobre la gestión del riesgo.
- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 27001:2013 Gestión de la Seguridad de la Información permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos y su actualización en 2022.
- Ley 2195 de 2022, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, que modifica la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014.
- Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.
- Resolución 7870 del 2022 “Política General de Seguridad y Privacidad de la Información para el Sector Defensa” MDN.Norma Internacionales de Auditoría NIA, Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados/control interno, NIA-402 “consideraciones de Auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios”, NIA-450 “evaluaciones de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría”, Evidencia de auditoría, NIA-500 “evidencia de auditoría” y NIA-530 “muestreo de auditoría”.
- Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Marco Internacional para la Práctica Profesional MIPP.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER507703 ST-GER887076

4.2. Normatividad Interna

- Resolución 084 de 2022, “por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”, deroga la Resolución 079 de 2021 la cual derogó las Resoluciones 320 y 592 de 2018 y 241 de 2019 y las demás disposiciones que le sean contrarias.
- Acuerdo 01 del 29-01-2021, que modifica al Acuerdo 02 de 2016 y deroga al Acuerdo 01 de 2017, actualiza las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité Financiero y Comité de Riesgos de la CPVMP.
- Documentación controlada:
 - Manual SIAR: código GR-NA-MA-010, versión 1 del 27-02-2024.
 - Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020.
 - Procedimiento “Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Mercado” código GR-NA-PR-027 versión 005 del 21-12-2021.
 - Procedimiento “Estrategia y Planeación de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 18 de 07-09-2022.
 - Procedimiento “Ejecución de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-002, versión 21 de 07-09-2022.
 - Procedimiento “Administración de las Operaciones de Tesorería” código CU-NA-PR-016, versión 016 del 26-10-2022.
 - Guía “Valoración Diaria del Portafolio de Inversiones” código CU-NA-GU-025, versión 10 del 15-06-2023.
 - Guía “Riesgo de Mercado” código GR-NA-GU-021 versión 009 del 06-07-2023.
 - Guía “Grabación de Comunicaciones” código GR-NA-GU-007 versión 006 del 06-07-2023.
 - Guía “Seguimiento Cupos Emisor y/o Contraparte” código GR-NA-GU-022 versión 007 del 06-07-2023.
 - Guía “Evaluar SARM” código CI-NA-GU-009 versión 014 del 07-07-2023.
 - Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, código GR-NA-MA-009 versión 3, del 25-06-2021.
 - Procedimiento Detección y Análisis de Vulnerabilidades y Ethical Hacking, Código GR-NA-PR-028, Versión 4 del 22-10-2018.
 - Manual de usuario Diálogo I Inversiones Parámetros – Procesos –Listados de 2020
 - Manual de Usuario Sistema de Valoración Diálogo II del 2020.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

5. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO - SARM Y HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DIÁLOGO DEL 01-10-2023 AL 31-03-2024

La CPVMP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la SFC; para la presente auditoría el marco normativo de la SFC aplicable es el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), derogado desde el 01-06-2023, entrando en vigencia el Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023), para lo pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado.

La OFCIN ejecutó esta auditoría in situ y virtual (a través de herramientas colaborativas), cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo, alcance, los tiempos, calidad del producto entregado; utilizando los medios proporcionados tales como: correo electrónico, aplicativos, chat corporativo (Teams) y FileServer, que permitieron verificar por el auditor, el adecuado funcionamiento en los procesos interrelacionados, muestreos aleatorios en el cumplimiento de reportes a la SFC y Alta Gerencia; asimismo, la elaboración del presente informe, traslado de resultados, comunicación con los procesos interrelacionados y entrega final a la GERGE, sin que se hayan materializado riesgos, ni presentado inconvenientes de tipo material o afectación en la prestación del servicio del proceso de Auditoría y Control.

5.1. Seguimiento de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF del SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC

La OFCIN realizó seguimiento de la CE 018 del 22-09-2021 de la SFC, en donde se estableció el SIAR y creo el Capítulo XXXI, en la CBCF (CE 100 de 1995) y sus respectivos anexos. Las instrucciones impartidas en este nuevo capítulo entraron en vigencia a partir del 01-06-2023; siendo así, durante el periodo de implementación desde diciembre de 2021, el auditor realizó el seguimiento trimestral al “Plan Interno de Implementación”, observando su cumplimiento y remisión a la SFC en los plazos establecidos.

En respuesta del requerimiento de información del 04-04-2024, la OFCIN verificó el estado de implementación del SIAR, evidenciando por el auditor que con corte al 31-03-2024, la CPVMP cuenta con el 100% de implementación; desde el 27-02-2024 con el Manual SIAR: código GR-NA-MA-010, versión 1, y lo contenido en el numeral 2.1. Marco de Apetito al Riesgo (MAR).

5.2. Composición del Portafolio de la CPVMP y Duración Promedio

Con corte al 31-03-2024, el total del portafolio de inversiones de Caja Honor se encuentra en \$7,6 billones, está compuesto por títulos de Renta Fija, Acciones, Fondos de Inversión Colectiva FIC's y el Disponible, con la siguiente participación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Composición Portafolio	Valor de Mercado	% Participación	Duración (Años)	TIR
Renta Fija	\$ 7.322.138.779.119	96,34%	4,8144	10,39%
TES UVR	\$ 4.056.005.785.248	53,37%	5,6214	11,94%
TES COP	\$ 2.675.743.663.710	35,21%	4,4253	7,09%
CDT'S	\$ 584.721.200.393	7,69%	0,9066	14,71%
Bonos	\$ 5.668.129.768	0,07%	1,4512	11,05%
Acción	\$ 345.753.375	0,00%		
FIC's	\$ 2.805.571	0,00%		11,82%
Disponible	\$ 277.532.209.528	3,65%		11,94%
Valor Total del Portafolio	7.600.019.547.593	100,00%	TIR Ponderada	10,45%
			Duración Ponderada	4,6289
			Indice H	41,47%
			Concentración Moderada	

Figura 1 Detalle portafolio de inversiones corte 31-03-2024. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 22-04-2024.

La Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) del portafolio de inversiones con corte al 31-03-2024 se ubica en el 10,4%, de acuerdo con la composición del portafolio y al comportamiento en lo corrido del año de la inflación y de las tasas de interés.

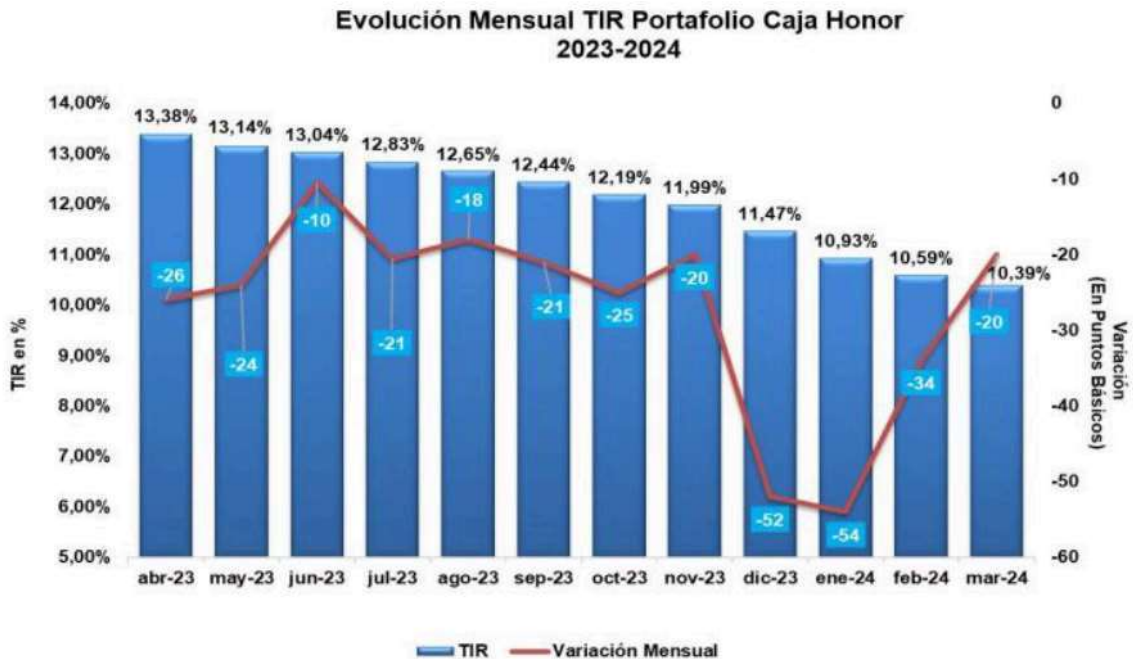


Figura 2 Seguimiento TIR del portafolio de inversiones. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 22-04-2024.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

La OFCIN ha realizado seguimiento durante el periodo auditado a la composición del portafolio, en los informes que se presentan al Comité de Riesgos, en donde el equipo auditor asiste como invitado permanente, sin observar incumplimiento a las políticas internas y límites establecidos por la CPVMP y con nivel de riesgo de mercado bajo para todo el periodo de observación.

5.3. Verificación del VAR de Mercado

Con corte al 31-03-2024, las posiciones que generan Valor de Exposición de Riesgo de Mercado, de acuerdo con la metodología estándar de la SFC establecida en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), vigente durante el periodo auditado son:

- Inversiones negociables en Fondos de Inversión Colectiva (FIC)
- Acción de Servicios Postales Nacionales S.A. (4/72), clasificada como inversión disponible para la venta

El VAR reportado a la SFC fue de \$51.24 millones, cumpliendo con los límites aprobados por Junta Directiva durante el último año de observación:



Figura 3 VAR de Mercado reportado SFC (cifras en millones de pesos) de abril 2023 a marzo 2024. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 22-04-2024.

Durante el periodo auditado, la OFCIN evidenció el cumplimiento del VAR de Mercado reportado a la SFC, de acuerdo con los informes de Comités de Riesgos, según lo establecido en el Manual SARM código GR-NA-MA-002, versión 012 del 28-05-2021, numeral 7.4.1, vigente durante el periodo auditado y Manual SIAR: código GR-NA-MA-010, versión 1 del 27-02-2024 numeral 8.7.2.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

5.4. Indicadores de seguimiento y control al Riesgo de Mercado

De igual forma, la OFCIN ha realizado seguimiento de forma mensual en los informes presentados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de los indicadores de rentabilidad y riesgo de mercado del portafolio de inversiones, los cuales son:

- a) Sharpe Ratio: presenta la rentabilidad del portafolio ajustada por nivel de riesgo asumido.
- b) Traking error: es el diferencial de riesgo incurrido respecto a la rentabilidad esperada del mercado
- c) Alpha: representa el exceso de retorno sobre el Benchmark o activo libre de riesgo.

Con corte al 31-03-2024, el comportamiento de los indicadores es el siguiente:

Ratio de Sharpe	Alpha	Tracking Error(30D)	Estrategia
10,5636 %	0,0270 %	0,0050 %	Gestión Pasiva

Figura 4 Indicadores evaluación Riesgo – Retorno portafolio de inversiones 31-03-2024. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 22-04-2024.

Los resultados indican el nivel de riesgo de mercado bajo de acuerdo con la estrategia de inversión de Caja Honor y la estrategia de gestión pasiva, en cuanto a la documentación de la metodología de cálculo, la OFCIN genera la siguiente:

Teniendo en cuenta la recomendación 01 del informe 25 del 2023 donde la OFCIN recomienda incluir en el Manual SIAR y/o en los procedimientos pertinentes, en la parte de “Administración del Riesgo de Mercado”, la definición de los indicadores Ratio de Sharpe, Alpha y Traking Error, la documentación de la metodología de cálculo, la presentación en los informes de Comité de Riesgos, con el fin de contar con la trazabilidad de su cálculo en la OAGRI, se evidencio la recomendación en el numeral 8.3.2.6 Indicadores de riesgo de mercado del Manual SIAR: código GR-NA-MA-010, versión 1 del 27-02-2024.

5.5. Cumplimiento Relación de Solvencia

De acuerdo con lo establecido en la CE 020 de 2019 “Instrucciones relacionadas con el Margen de Solvencia y otros Requerimientos de Patrimonio de los Establecimientos de Crédito”, la OFCIN verificó el reporte y transmisión del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”).

Siendo así, en el requerimiento de información, se verificó con OAGRI, las fuentes para la construcción del Formato 239, observando por el auditor, el siguiente comportamiento de las cuentas principales del Margen de Solvencia, junto con el reporte de transmisión a la SFC con “Validación de Información Correcta” para todo el periodo auditado:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
 www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

VERIFICACIÓN FORMATO 239 - OFCIN

DECLARACIÓN DEL CONTROL DE LEY RELACIÓN DE LAS RELACIONES DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS DE PATRIMONIO

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR PONDERADO	
		octubre de 2023	diciembre de 2023
020	Patrimonio Técnico	202.858.769.076,32	204.835.405.296,46
30	Total Riesgo de Mercado	641.260.993,33	569.448.553,89
040	Relación de Apalancamiento	2,6	2,59
045	Relación de Solvencia Básica	11,59	11,61
060	Relación de Solvencia Total	11,66	11,68
VERIFICACIÓN RESULTADO TRANSMISIÓN		Correcta	Correcta

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR PONDERADO	
		enero de 2024	febrero de 2024
020	Patrimonio Técnico	199.609.377.141,66	186.549.688.843,11
30	Total Riesgo de Mercado	571.556.575,22	570.389.107,33
040	Relación de Apalancamiento	2,52	2,34
045	Relación de Solvencia Básica	10,09	9,42
060	Relación de Solvencia Total	10,16	9,49
VERIFICACIÓN RESULTADO TRANSMISIÓN		Correcta	Correcta

Figura 5 Verificación OFCIN Formato 239, Riesgo de Mercado, Relación de Apalancamiento y Relación de Solvencia Total - periodo auditado. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGRI del 04-04-2024.

Como fue evidenciado en la figura anterior, se observa que, para el periodo auditado, la relación de apalancamiento continua por debajo del 3 % que es lo requerido por la SFC en el numeral 2.1 “Relaciones mínimas de solvencia”, del Capítulo XIII-16 -Margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio (CE 100 de 1995) de la SFC, asimismo la Relación de Solvencia Total se evidencia mayor al 9% de lo requerido en el mismo numeral.

DICIEMBRE DE 2023	FEBRERO DE 2024
<p>53634940_022_000011: Bloc de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31/12/2023: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>← CODIGO DE LA ENTIDAD: 22090011 TIPO DE INFORME: 00 ESTADO FINANCIERO CON SUC.Y AGE EXTERIOR FECHA DEL INFORME: 31/12/2023 FECHA Y HORA DE ENVIO: 31/01/2024-20:24 C.I.D.T.: 2024823614-02 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>53681227_022_000011: Bloc de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>Respuesta para Informe= 39 Fecha= 29/02/2024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>← CODIGO DE LA ENTIDAD: 22090011 TIPO DE INFORME: 39 Sectorización Principale Activo y Pasivo FECHA DEL INFORME: 29/02/2024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 20/03/2024-16:30 C.I.D.T.: 2024059043-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>

Figura 6 Verificación OFCIN transmisión a la SFC del Formato 239, diciembre de 2023 y febrero de 2024. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGRI del 04-04-2024.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Siendo así, de acuerdo con lo observado, a los cálculos respectivos del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia) con los soportes de transmisiones correctos a la SFC, no se generan observaciones por parte de la OFCIN y se continuará con la revisión de su cumplimiento en las próximas auditorías a realizar.

5.6. Verificación Operaciones de Tesorería periodo auditado

De acuerdo con la política establecida en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020 numeral 7.2, con las directrices respecto a los instrumentos financieros con los que puede operar el Área de Tesorería, el auditor verificó en requerimiento de información del 04-04-2024, las inversiones realizadas durante el periodo auditado y las estrategias de inversión evidenciadas en las actas de los Comités Financieros. Las inversiones son:

Figura 7 Inversiones realizadas periodo auditado octubre 2023 – marzo 2024. Fuente: requerimiento de información, OAGRI 04-04-2024.

La OFCIN verificó el cumplimiento normativo de la SFC, que se encontraba vigente durante el periodo auditado, en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.2, literal h, en donde se establece “grabar las llamadas del Font, Middle y Back Office, con el fin de garantizar que todas las transacciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros, puedan ser reconstruidas desde el momento en que se imparten las órdenes de compra o venta, la ejecución de las mismas y su correspondiente compensación y liquidación” y la política interna en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020, numeral 14.2, el auditor realizó muestra de operaciones de negociación, aplicando la práctica 2320 – 3 “Muestreo para Auditoría, emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos (TheIIA Global)”,

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

verificando los aspectos relacionados en la Guía Grabación de Comunicaciones con código GR-NA-GU-007, versión 006 del 06-07-2023, numeral 5.5.

5.7. Verificación documentación controlada pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado

La documentación controlada en Isolución, pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado - SARM, fue evaluada por la OFCIN, según el numeral 6.3 del Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) de la SFC (normatividad derogada y sustituida por el Capítulo XXXI CBCF CE 100 de 1995 SIAR, parte I numeral 5, literal c), vigente desde el 01-06-2023), con las siguientes observaciones:

Tabla 1 Verificación OFCIN en Isolución – Documentación Controlada SARM

#	Documento	Identificación Isolución	Observaciones Generales OFCIN
1	Manual SIAR	GR-NA-MA-010, versión 1 del 27-02-2024	- Manual que deroga al Manual SARM. GR-NA-MA-002, versión 012 del 28-05-2021
2	Manual de Políticas y Gestión de Inversiones	TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020.	- Actualizar los Formatos, según Sistema Integrado de Gestión (SIG) logo “Colombia Potencia de la Vida”. - Numeral 6 Marco legal: incluir Decreto 076/2022, Resolución 084/2022, Resolución 196/2022. - Numeral 6 Marco legal: una vez culmine implementación del SIAR, incluir referencia Manual SIAR, eliminar referencia Manual SARM, Manual SARC y Manual SARM.
3	Procedimiento “Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Mercado”	GR-NA-PR-027 versión 005 del 21-12-2021	- Incluir referencia normativa en el numeral 2.6, del Capítulo XXXI CBCF (CE 100 de 1995) SIAR. - Eliminar referencia normativa del Capítulo XXI CBCF CE 100 de 1995, normatividad derogada por la SFC. - Eliminar referencia al Manual SARM (reemplazar por Manual SIAR).

#	Documento	Identificación Isolución	Observaciones Generales OFCIN
4	Procedimiento "Administración de las Operaciones de Tesorería"	CU-NA-PR-016, versión 016 del 26-10-2022.	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir referencia normativa en el numeral 2.6, del Capítulo XXXI CBCF (CE 100 de 1995) SIAR. - Eliminar referencia al Manual SARM, SARL, SARC – Anexo Políticas de Riesgo Emisor Depositario y Contraparte. (reemplazar por Manual SIAR).
5	Guía "Valoración Diaria del Portafolio de Inversiones"	CU-NA-GU-025, versión 10 del 15-06-2023.	N/A
6	Guía de Operación SARM	GR-NA-GU-021 versión 009 del 06-07-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Numeral 1, objetivo, eliminar referencia normativa del Capítulo XXI CBCF CE 100 de 1995, normatividad derogada por la SFC; Incluir referencia normativa del Capítulo XXXI CBCF (CE 100 de 1995) SIAR. - Numeral 4, eliminar referencia al Manual SARL reemplazar por Manual SIAR.
7	Guía "Grabación de Comunicaciones"	GR-NA-GU-007 versión 006 del 06-07-2023.	N/A

Fuente: elaboración propia OFCIN, revisión documentación Isolución pertinente al SARM, fecha de consulta 21-06-2024.

Recomendación 01: la OFCIN reitera la recomendación realizada en la Oportunidad de Mejora 2 del informe 25 de Auditoría del año 2023 a la OAGRI, Gestión de Tesorería y Administración de Cuentas, actualizar la documentación pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado- SARM, con las observaciones del equipo auditor descritas (según el presente Informe de auditoría, tabla 01, observaciones OFCIN), cumpliendo con las políticas internas de la CPVMP en cuanto a la documentación y actualización de la documentación controlada en Isolución, marco normativo de la SFC en el Capítulo XXXI de la CBCF CE 100 de 1995, parte I numeral 5, literal c; observando el "R010 – Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad", causa "CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad", así como lo reglamentado en la Dimensión 3 "Gestión con Valores para Resultados", Política de Mejora normativa, establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.

5.8. Evaluación de aspectos adicionales para la Auditoría a la Gestión del Riesgo de Mercado

La OFCIN realizó revisión de los siguientes aspectos, de acuerdo con el marco normativo de la SFC en el Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995 SIAR, Parte I, numeral 3.5 y durante

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

el periodo auditado en el numeral 6.5 del Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) normatividad derogada a partir del 01-06-2023:

- 5.8.1. Revisoría Fiscal: la OFCIN evidenció el Informe de Revisoría Fiscal para el 2023, presentado el 14-05-2024 de Amézquita & CIA SAS a la Gerencia General, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, en el cual no se evidencian observaciones en cuanto a las etapas y elementos del SARM evaluados bajo la normatividad vigente.
- 5.8.2. Conflictos de Interés: verificado por el auditor según lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 005 del 23-12-2020, numeral 8.2.2 respecto a la división funcional y administrativa para el manejo de las inversiones, la OFCIN evidencia la segregación de funciones entre el Front, Middle y Back Office lo cual mitiga los conflictos de interés; asimismo el diligenciamiento del Formato de Conflictos de Interés del personal que participa tanto en la realización de inversiones como en su planeación, aprobación y ejecución, a través del flujo 248 en la herramienta DODO-DOCS, los cuales fueron evaluados específicamente en el Informe 11 de 2023 de la OFCIN, numeral 5.5 en la auditoría a la Gestión del Riesgo de Liquidez – SARL; asimismo, según lo verificado con la Jefatura OAGRI en correo electrónico del 11-10-2023 no se han presentado conflictos de interés con corte al 31-03-2024.
- 5.8.3. Estructura Organizacional: de acuerdo con la normatividad vigente durante el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.1.2, el auditor verificó con corte al 31-03-2024 el perfil del personal encargado de las funciones del Front, Middle, Back Office y de Auditoría y Control.

Anexo 01 Perfil del Personal SARM



Perfiles FRON
MIDDLE Y BACK OFF

Fuente: respuesta requerimiento de Información OAGRI, 04-04-2024.

Oportunidad de Mejora 01 Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI, mantener actualizado el listado de personal encargado de las funciones del Front, Middle, Back Office y de Auditoría y Control, lo anterior en atención al Capítulo XXXI en la CBCF – SIAR, Numeral 5 C, estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023). Debido a que se evidencio en la respuesta al numeral 9 Detalle de cargos y perfiles de personal que interviene en la Gestión del Riesgo de Mercado actualizados a 31-03-2024, del día 04-04-2024, el perfil de la señorita Sonia Diany Muñoz Garcia aparece como retirada

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

estando de manera correcta, y el perfil de la Auditora Carol Julieth Pedraza Garcia – NO esta actualizada como retirada, estando ella desvinculada de la Entidad Caja Honor desde el mes de enero de 2024. Por lo anterior se evidencia la materialización del R035-Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información Requerida, cuya causa es CA032 - inconsistencias, errores o mala calidad en la información recolectada en los sistemas de información o remitida por los procesos, donde se observa el control CO022 - validación de información, por lo que es necesario valida la eficiencia de este control de acuerdo con lo observado; así como dar cumplimiento a la 5ª Dimensión Información y Comunicación del MIPG V5. Así mismo dar cumplimiento en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, de igual forma se tuvo en cuenta la NIA-500 “evidencia de auditoría” y NIA-530 “muestreo de auditoría”.

5.8.4. Plan de Capacitación: en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020 numeral 8.2.1 y el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.1.2 (normatividad derogada vigente durante el periodo auditado) el auditor evidenció la capacitación dirigida al personal del Front, Middle, Back Office y Auditoría y Control con los tópicos relacionados a la Gestión del Riesgo de Mercado, sin generar observaciones.

5.8.5. Informes diarios: el auditor realizó muestra para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como de los meses de enero y febrero 2024 verificando los informes diarios presentados al Representante Legal en cumplimiento del marco normativo de la SFC, vigente en el periodo auditado numeral 6.4.3, literal e; evidenciando el cumplimiento diario de los reportes, los cuales fueron remitidos correctamente para todos los días de los meses de la muestra seleccionada, observando la composición del portafolio, rentabilidad inversiones al vencimiento, reporte riesgo de mercado a la SFC (VARm reportado) y firma Jefatura OAGRI, sin generar observaciones.

5.8.6. Transmisiones SFC: de acuerdo con la normatividad vigente durante el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.7.4, el auditor verificó los reportes diarios remitidos en el requerimiento de información del 05-10-2023, para el Formato 351 (Composición del Portafolio de Inversión) y del Formato 386 (Valor en Riesgo por Módulos) de la siguiente muestra de fechas:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

- a) 02-10-2023
- b) 31-10-2023
- c) 01-11-2023
- d) 17-11-2023
- e) 30-11-2023
- f) 29-12-2023
- g) 31-01-2024
- h) 01-02-2024
- i) 29-02-2024
- j) 01-03-2024
- k) 22-03-2024
- l) 26-03-2024
- m) 27-03-2024

Figura 8 Muestra de Fechas seleccionadas auditor OFCIN, para verificación reportes diarios a la SFC. Fuente: requerimiento de información, OAGRI 04-04-2024.

<p>31/10/2023</p> <p>VP02200011217323406 p:Formato Blo. de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31/10/2023 VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>ACCION DE LA ENTIDAD 22608011 TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversión FECHA DEL INFORME 31/10/2023 FECHA Y HORA DE ENVÍO 02112023-16:32 C.I.D.T. 282319762-80 RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>30/11/2023</p> <p>VP02200011217323406 p:Formato Blo. de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>Respuesta para Informe= 0 Fecha= 30/11/2023 VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>ACCION DE LA ENTIDAD 22608011 TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversión FECHA DEL INFORME 30/11/2023 FECHA Y HORA DE ENVÍO 0112023-17:53 C.I.D.T. 282319762-80 RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>29/12/2023</p> <p>VP02200011217323406 p:Formato Blo. de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>Respuesta para Informe= 0 Fecha= 29/12/2023 VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>ACCION DE LA ENTIDAD 22608011 TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversión FECHA DEL INFORME 29/12/2023 FECHA Y HORA DE ENVÍO 02012024-10:26 C.I.D.T. 282319762-80 RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>
<p>31/01/2024</p> <p>VP02200011217323406 p:Formato Blo. de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31/01/2024 VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>ACCION DE LA ENTIDAD 22608011 TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversión FECHA DEL INFORME 31/01/2024 FECHA Y HORA DE ENVÍO 0202024-09:58 C.I.D.T. 2824624978-80 RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>29/02/2024</p> <p>VP02200011220202400 p:Formato Blo. de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>Respuesta para Informe= 0 Fecha= 29/02/2024 VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>ACCION DE LA ENTIDAD 22608011 TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversión FECHA DEL INFORME 29/02/2024 FECHA Y HORA DE ENVÍO 04/02/24-16:32 C.I.D.T. 2824644638-80 RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>	<p>31/03/2024</p> <p>VP02200011217323406 p:Formato Blo. de notas</p> <p>Archivo Edición Formato Ver Ayuda</p> <p>ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA</p> <p>Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.</p> <p>Respuesta para Informe= 0 Fecha= 27/03/2024 VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p> <p>ACCION DE LA ENTIDAD 22608011 TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversión FECHA DEL INFORME 27/03/2024 FECHA Y HORA DE ENVÍO 03/04/24-13:57 C.I.D.T. 2824656838-80 RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA</p>

Figura 9 Verificación OFCIN transmisión a la SFC del Formato 351, de octubre de 2023 a marzo de 2024. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGRI del 04-04-2024.

El auditor verificó los reportes del Formato 351 Composición del Portafolio de Inversión: todas las fechas descritas en la figura 8, fueron verificadas por el auditor, observando resultado exitoso; y el Formato 386 Valor en Riesgo por Módulos: todas las fechas descritas en la figura 8, fueron verificadas por el auditor, observando resultado exitoso, sin generar observaciones.

5.8.7. RERO: el equipo auditor realizó seguimiento a los RERO, identificando por la OAGRI errores en la transmisión del formato 386 diario a la SFC ocasionados por diversos factores entre ellos: por extemporaneidad en la remisión de los extractos diarios que se requieren de los FIC, daño del token de certicámara a cargo de la SUFIN, el cual

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
 www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER88870E

fue subsanado y por errores en la página web de la SFC; el auditor no evidencia errores asociados con este concepto en periodos posteriores y confirmó con la OAGRI que todas las transmisiones fueron realizadas.

- 5.8.8. Seguimiento requerimientos SFC: el auditor evidenció comunicaciones con la SFC relacionadas con un error en el reporte del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”) radicado interno 90-01-2024030500020 en los saldos reportados en diciembre de 2023, el cual fue subsanado con la retransmisión; y se dio respuesta mediante radicados 03-01-20240315000901 y 03-01-20240321000972; no se observan requerimientos adicionales de la SFC.
- 5.8.9. Informes mensuales Gestión Riesgo de Mercado: la OFCIN evidenció los informes mensuales presentados al Comité de Riesgos y Junta Directiva, en cumplimiento de la normatividad vigente para el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.3, literal d, sin generar observaciones.
- 5.8.10. Actas Comité de Riesgos y Comité Financiero: la OFCIN evidenció las actas de los Comités de Riesgos y Comités Financieros realizados durante el periodo auditado, debidamente firmadas, evidenciando en el Acta 2 de Comité de Riesgos de febrero de 2024, que no se encuentra un afirma del Representante de los Afiliados de la Policía Nacional, así:

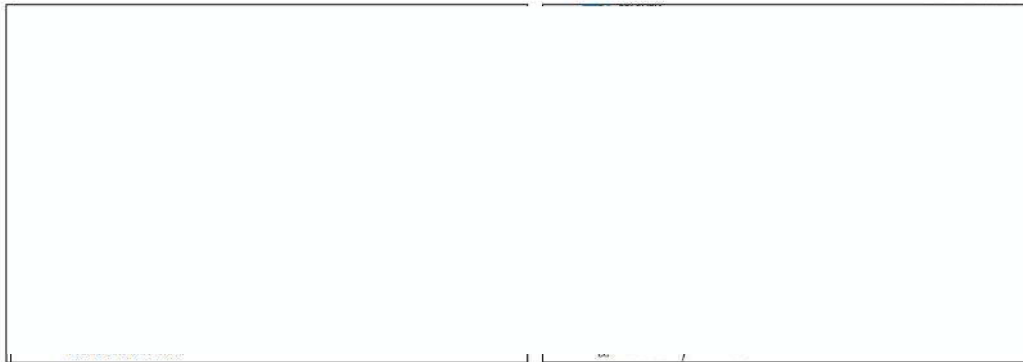


Figura 10 Muestra OFCIN Actas Comité de Riesgos. Fuente: elaboración propia, requerimiento de Información, OAGRI 04-04-2024

Oportunidad de Mejora 02 Correctiva: la OFCIN recomienda a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo tener control efectivo con las firmas del Comité de Riesgos, para que éstos tengan las firmas completas, toda vez que no se observa la firma del presidente del Comité de Riesgos, Representante de los Afiliados de la Policía Nacional, por tal razón se está incumpliendo lo descrito en el Manual de Archivo y Correspondencia GD-NA-MA-001 del 01-03-2024 Versión 10. Numeral 7.2.1.3

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG2992-1 CO-SI-GER507703 ST-GER887076

Firma o Rubrica y lo descrito en el Capítulo XXXI en la CBCF – SIAR, Numeral 5 C, estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023). Asimismo, se observa el incumplimiento de MIPG en la 5ª Dimensión - Información y Comunicación, vigente para el periodo auditado; recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación – Identificar y gestionar la información y comunicación externa e interna. Se observa el R010: Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la Entidad. Así mismo dar cumplimiento en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, de igual forma se tuvo en cuenta la NIA-500 “evidencia de auditoría” y NIA-530 “muestreo de auditoría”.

5.8.11. Seguimiento auditorías anteriores OFCIN: la OFCIN realizó las últimas 2 Auditorías anuales al SARM así:

- Informe 25 de 2023: periodo auditado 01-04-2022 al 30-09-2023 con un total de 07 Oportunidades de Mejora y 2 Recomendaciones para la OAGRI y Procesos interrelacionados, se realizó seguimiento en la presente auditoría y se observa el PMP en desarrollo al 38,46 %, con fecha final 31/12/2024.
- Informe 09 de 2022: periodo auditado 01-06-2021 al 31-03-2022 con un total de 5 Recomendaciones para la OAGRI y Procesos interrelacionados, a las cuales se les realizó seguimiento en la presente auditoría.

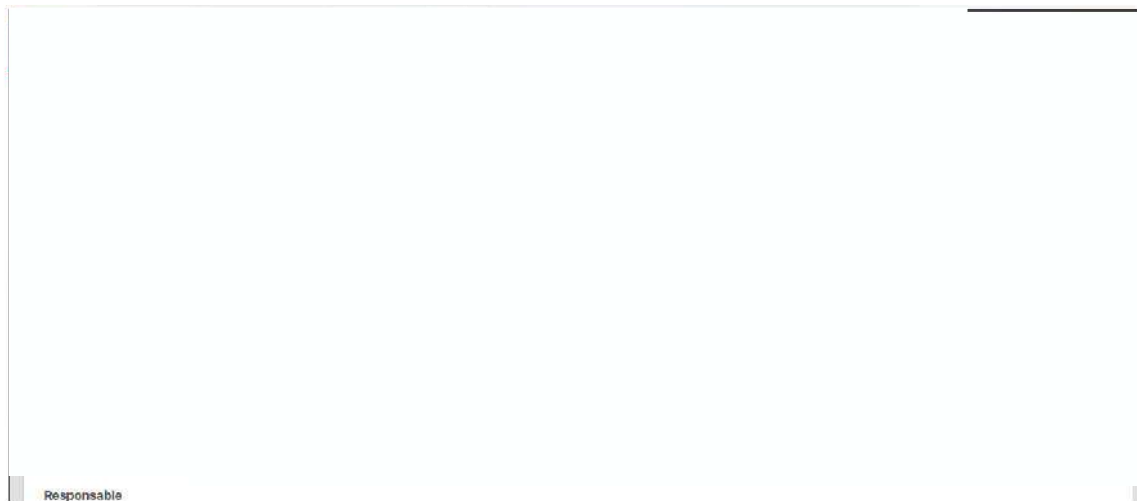


Figura 11 PMP Auditoría SARM Informe 25 de 2023. Fuente: SVE, 21-06-2026.

5.9. Herramientas Tecnológicas para la Gestión del Riesgo de Mercado

Requerimiento de información email:

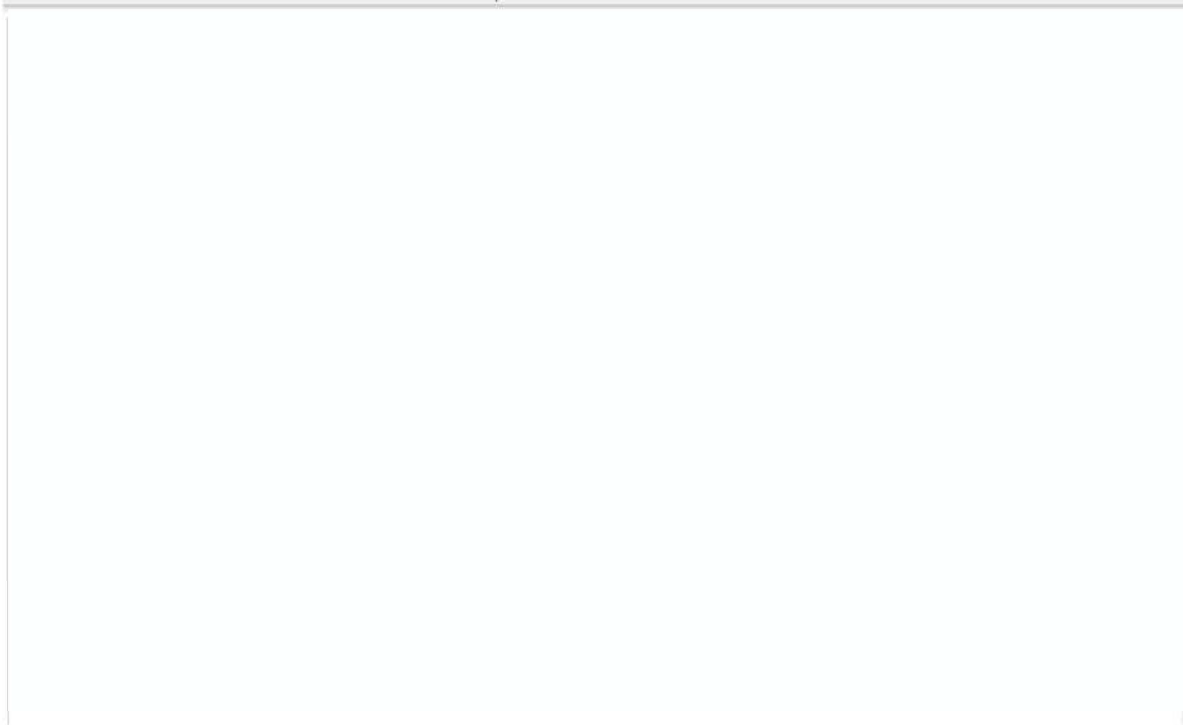


Figura 12 Requerimiento de información – Email 04-04-2024, Fuente: OFCIN correo electrónico del 04-04-2024.

No obstante, la información que tan solo fue entregada por el proceso de forma parcial con fecha 27-05-2024, tema que limita el ejercicio auditor puesto que en primera instancia no se suministró la completitud de información y sumado a esto, la extemporaneidad en el suministro de la misma, no permite a la OFCIN realizar un análisis juicioso y profundo de la información, dado que acorde al programa de auditoría para la vigencia 2024, el cual fue previamente aprobado por el Comité de Auditoría, se tiene tiempos establecidos para cada fase del desarrollo de las auditorías, lo que impacta en la entrega de las mismas.

Para tal efecto, la OAGRI dispuso en el repositorio compartido de SharePoint link: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#), la siguiente información relacionada con el sistema de información DIALOGO:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER50763 ST-GER887076



Figura 13 Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido Link: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

A continuación, se presenta el contenido de cada una de las carpetas y archivos suministrados por OAGRI:

Carpeta 1 Información Técnica: Contiene el archivo INFORMACIÓN TÉCNICA – DIALOGO.pdf en el cual se observa que la herramienta DIALOGO se encuentra en versión 2.0 cuyo proveedor es Tecnoevolución Dialogo Software S.A.S. y describen aspectos tales como:

1. Relación de Sistemas de Información utilizados en el proceso de implementación, como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 14 Descripción Técnica Aplicativo DIALOGO

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Fuente: OAGRI - archivo INFORMACIÓN TÉCNICA – DIALOGO.pdf, link: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

2. Diagrama de Arquitectura, indicando que el aplicativo DIALOGO se encuentra desarrollado con una tecnología cliente servidor lo cual permite un acceso desde cualquier plataforma Windows, Dada su operabilidad en ambiente Windows, el usuario se desenvuelve con mucha facilidad y aumenta su productividad combinando las diferentes herramientas de automatización de oficina (Hojas electrónicas, base de datos, procesadores de palabra, entre otros). Brinda todas las ayudas en línea propias de Windows para el manejo del sistema (listas colgantes, mensajes, iconos y ventanas para escoger parámetros), como se muestra en la siguiente figura:

Figura 15 Diagrama de Arquitectura, aplicativo DIALOGO

Fuente: link: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

3. Arquitectura soluciones Diálogo

Figura16 Arquitectura soluciones Diálogo

Fuente: link: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

4. Asimismo, el proveedor certifica que la licencia actual de desarrollo de PowerBuilder versión 10.2.1 Build 9597; instalada en la entidad Caja Promotora de Vivienda Militar – CAJAHONOR en el equipo de desarrollo BOGOAINF236 registrado con dirección Ip 192.168.209.15; pertenece de manera exclusiva a la empresa TECNOEVOLUCIÓN S.A.S identificada con el N.I.T 830055628-2. Lo anterior, con el objetivo de brindar soporte a las soluciones DIÁLOGO ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN y DIÁLOGO – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO. Informando además, que en el momento que se haga efectivo el retiro de dicha licencia de desarrollo, la entidad Caja Promotora de Vivienda Militar – CAJAHONOR no podrá hacer uso de ella.

La OFCIN una vez consultado con fecha 31-05-2024 en el gestor documental Dodo Docs, observó registrados los siguientes contratos del proveedor TECNOEVOLUCIÓN DIALOGO SOFTWARE S.A.S.:

Figura 17 Contratos Proveedor Tecnoevolución Dialogo Software SAS
Fuente: Gestor Documental Dodo Docs – Consultado 31-05-2024

Como se observa en la figura 6, los contratos 016 de 2022 y 017 de 2024 presenta estado “Vigente”, por lo que se requiere aclaración al respecto puesto que el contrato 016 de 2022 finalizó el 13-02-2023 en donde se suscribió el Otrosí No. 1 prorrogando el contrato 016 de 2022 por término de 12 meses contados a partir del 14-02-2023, es decir dicho Otrosí No. 1 finalizó el 13-02-2024. Con el objeto de aclarar tal situación, la OFCIN mediante email del 28-05-2024, requirió a ARCON “la relación de contratos del proveedor TECNOEVOLUCIÓN DIALOGO SOFTWARE SAS, indicando datos tales como No. Contrato, Nombre Proveedor, Objeto, Fecha Inicio, Fecha Termino, Estado actual, si presentan Otrosí, favor indicar el número del Otrosí, fecha inicio, fecha término y Estado para cada uno de ellos.

Así las cosas, ARCON mediante correo electrónico del 30-05-2024 suministró la siguiente información:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Tabla 2 Relación de Contratos Proveedor Tecnoevolución Dialogo Software S.A.S

--

Fuente: ARCON- Email 30-05-2024 – Archivo INFORMACION CONTROL INTERNO.xlsx

En donde se observa que el contrato **16-2022** suscrito con el proveedor Tecnoevolución Dialogo Software S.A.S presenta Estado “LIQUIDADO”, no obstante, tal como se indicó en la Figura 3 Contratos Proveedor Tecnoevolución Dialogo Software SAS (imagen tomada de Dodo Docs), presenta Estado “**Vigente**”.

Dado lo anteriormente expuesto, la OFCIN realiza la siguiente recomendación:

Recomendación 02: La OFCIN recomienda a OAGRI en coordinación con ARCON y AGEDO verificar y realizar la actualización del Estado de los contratos tanto en el proceso de Compras y Contratación como en el gestor documental, tendiente a contar en todo momento con información precisa, actualizada, veraz y confiable para los procesos que la requieran, en aras de preservar los pilares fundamentales de la Seguridad de la Información citados por la ISO 27001:2013 y su actualización 2022; además de dar cumplimiento a MIPG v5 de 2023, Dimensión 5ª Información y Comunicación y demás normatividad vigente aplicable al tema.

Posteriormente, con fecha 2024-02-13 Caja Honor suscribió el contrato 017 de 2024 por término de 6 meses, bajo las siguientes especificaciones:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Figura 18 Extracto cto. 017 de 2024 Proveedor Tecnoevolución Dialogo Software S.A.S
Fuente: Gestor Documental Dodo Docs

Como se observa en la figura 6, como supervisor del contrato figura el Coronel (RA) Richard Oswaldo González – Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, quien actualmente no ejerce dicho Rol, dado que a partir del 29-04-2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo es el Ing. Alejandro Perdomo Lozano. En tal sentido la OFCIN recomienda:

Recomendación 03: La OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con ARCON y demás procesos interrelacionados, que en los contratos celebrados con proveedores de servicios y productos, en lo que respecta a la Supervisión del Contrato, no se cite tácitamente el nombre de funcionarios, sino que en este campo se cite el nombre del Cargo o Rol. Lo anterior, de tal forma que cuando se presente rotación de personal, no se impacte el desarrollo del contrato sino que se tenga normal continuidad bajo la supervisión de quien desempeña el rol correspondiente.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER507703 ST-GER887076

Por otra parte, es importante mantener actualizados los estados de contratos en el Gestor Documental tendiente a mantener en todo momento información verídica para los procesos que la requieran.

Carpeta 10 Capacitación

Contiene el archivo Capacitaciones DIALOGO.docx.pdf en el cual se relacionan las actividades de capacitación desarrolladas por parte del proveedor a funcionarios de Caja Honor, así:

Figura 19 OAGRI – archivo Capacitaciones DIALOGO.docx.pdf

Fuente: Link: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

En donde se observa la existencia de 9 ítems de capacitaciones dictadas en la vigencia 2023 y 8 capacitaciones correspondientes a enero y febrero de 2024.

No obstante, la OFCIN indaga respecto: A que hace referencia el campo “Tipo Actividad”, en el cual se relaciona los números 7, 6, 1, 3 y 10, qué significa cada uno de ellos?, en donde la OAGRI mediante email del 28-05-2024 suministró la siguiente respuesta:

“respecto al archivo Capacitaciones DIALOGO.docx.pdf a continuación se relacionan los números corresponde a la nomenclatura asignada para “TIPO DE ACTIVIDAD”, así:

- 1 - Análisis de requerimiento
- 2 - Diseño de la Solución
- 3 - Desarrollo
- 4 - Aseguramiento Calidad
- 5 - Documentación

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

- 6 - Entrega
- 7 - Capacitación
- 8 - Pruebas
- 9 - Visita Clientes
- 10 - Procesos
- 11 - Planeación-Seguimiento
- 12 - Otros”

Carpeta 11 Cambios DIALOGO

Contiene el siguiente archivo:

Cuyo contenido es la siguiente información:

Tabla 3 Control de Cambios Herramienta DIALOGO

Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

En donde el detalle del cambio o modificación aplicada se puede observar en los links registrados en la columna Ruta de Entrega de la Tabla 1.

Por su parte, la OFCIN indaga con el área de Tesorería lo referente con el ítem 4 “Ajuste diseño impresión de papeleta” en donde ARTES indica que la modificación está relacionada con el tema en que “la papeleta antes se firmaba física y ahora la dejamos con firma digital”, para lo cual la OFCIN tomó una muestra de dicho proceso, así:

Papeleta con firma física:



Figura 20 Papeleta con firma física
Fuente: área de Tesorería – Email 28-05-2024

Papeleta con firma Digital



Figura 21 Papeleta con firma Digital
Fuente: área de Tesorería – Email 28-05-2024

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

La OFCIN al continuar con el análisis de la información, observó que el ítem 2. “Información Diálogo solicitada por auditoría” corresponde la relación de usuarios registrados en el sistema de información DIALOGO con corte al 20-11-2023, con un total de 74 usuarios de los cuales 7 presentan estado ACTIVO y 67 estado INACTIVO, como se muestra a continuación:

Tabla 4 Usuarios Aplicativo DIALOGO corte al 20-11-2023

Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Es de anotar que los 7 usuarios que presentan estado ACTIVO están distribuidos en las siguientes áreas:

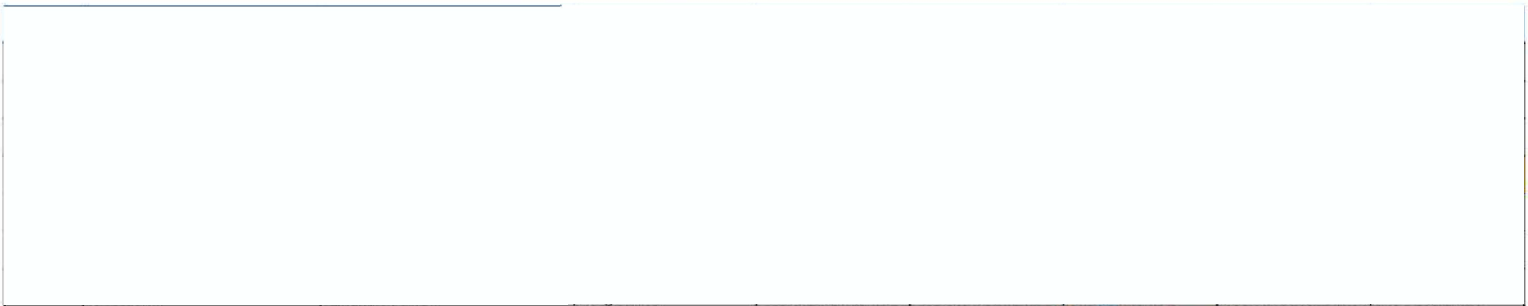
Tabla 5 Usuarios Aplicativo DIALOGO por Área



Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Así mismo, la OFCIN consultó el Perfil y Permisos asociados a cada usuario, así:

Tabla 6 Usuarios Aplicativo DIALOGO por Perfil y Permisos



Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

En donde se observa que, si bien es cierto para los usuarios de la OFCIN el nivel es “Consulta”, tanto el usuario Flor Alba Roncancio Gachancipá como para Carol Julieth Pedraza Garcia presentan en la opción crear clientes y usr anula “AUTORIZADO”, asimismo, el usuario Flor Alba Roncancio Gachancipá presenta “AUTORIZADO” en la opción modifica_portaf, tema que no es totalmente claro en tanto que el perfil auditor debe tener acceso única y exclusivamente de consulta a todas las bondades de la herramienta,

Por otra parte, es preciso que la OAGRI verifique y realice monitoreo y gestión de usuarios del sistema con oportunidad, puesto que del total de los 7 usuarios registrados con corte al 20-11-2023 a la fecha ya no todos se encuentran en laborando en la Entidad, como es el caso de los usuarios Carol Julieth Pedraza Garcia y Sonia Daiany Muñoz García quienes se retiraron con fecha 16-01-2024 y 3004-2024 respectivamente.

Carpeta 2-7-9-13

Contiene el archivo Perfiles usuarios DIALOGO a 31032024.xlsx en el cual se observa información correspondiente a Perfiles DIALOGO a marzo 31 de 2024, con Estado “ACTIVO”, así:

Tabla 7 Relación de Perfiles Aplicativo DIALOGO – Corte marzo 31 de 2024

Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

En la tabla 6 se observa el registro resaltado en color amarillo correspondiente al usuario jose.paez quien desde 24-10-2023 no labora en la Entidad y sin embargo al corte del 31-03-2024 aún se encontraba registrado en la herramienta con estado ACTIVO, lo que observa no adecuada y oportuna gestión de usuarios del sistema, aunado a que el Rol asignado en la herramienta es como “Administrador” aumentando el riesgo puesto que dicho perfil es uno de los más sensibles en razón a que tienen acceso a aplicar modificación de datos dentro de la BD, además que el citado perfil debe limitarse solo a aquellas situaciones en las que necesitamos disponer de privilegios: realizar cambios en la configuración, instalar una nueva aplicación, dar de alta a un nuevo usuario, etc., dado que cualquier cosa que se haga con la **Cuenta de Administrador** afecta a todo el ordenador, y por tanto al resto de cuentas de usuario. Asimismo, si un virus infecta la máquina cuando estamos utilizando una Cuenta de Administrador, podrá tener control total sobre el equipo, resultando más difícil de eliminar. Entre tanto, si la infección se produce utilizando una cuenta de usuario estándar, la limitación en los permisos reducirá mucho los efectos nocivos del virus.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887676

Por lo anterior, la OFCIN realiza la siguiente precisión:

Oportunidad de Mejora 03 Correctiva: La OFCIN recomienda a OAGRI en coordinación con Mesa de Ayuda, ARTAH, OAINF y demás procesos interrelacionados realizar adecuada y oportuna gestión de usuarios del sistema de información DIALOGO y demás herramientas utilizadas en el proceso SARM, tendiente a minimizar la materialización de posibles riesgos de seguridad de la información por accesos no autorizados, además de dar incumpliendo a lo descrito en el procedimiento “Gestión Administración de Usuarios de Red” IT-NA-PR-012 versión 6 aprobada el 15-10-2019 numeral 3.5 Retiro, ausencia temporal o salida de vacaciones, realizar las gestiones pertinentes para la Inactivación de los usuarios tanto en el AD como en las aplicaciones y servicios asignados para el desarrollo de sus funciones; lo requerido por el Estándar ISO 27001:2013 Numeral A9 del Anexo A “Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios” y las buenas prácticas de seguridad de la información asociadas a la Gestión de Usuarios de los Sistemas de Información, Resolución 7870 del 26 de diciembre de 2022 del MDN, Dimensiones de MIPG V5 de 2023, 3ª Gestión con Valores para Resultado y 5ª Información y Comunicación; minimizando la posible materialización de riesgos asociados con RSI067 - Fuga de Información, RSI031 - Pérdida de Información, RSI029 - Pérdida de la Integridad del Activo de Información, RSI036 – Pérdida de Confidencialidad del Activo de Información. Así mismo dar cumplimiento en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, de igual forma se tuvo en cuenta la NIA-500 “evidencia de auditoría” y NIA-530 “muestreo de auditoría”.

Carpeta 12. Pruebas vulnerabilidad

Contiene los siguientes archivos:

Figura 22 Archivos Carpeta 12. Pruebas vulnerabilidad

Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Archivo Análisis Aplicación Dialogo-Pruebas.pdf

Contiene datos de la Exploración Estática a la aplicación Dialogo cliente.servidor realizado el 01-06-2023 por parte de los profesionales Universitario II y Especializado IV de la OAINF encargados de Ciberseguridad de la Entidad, en donde informan que dicho escaneo es realizado en virtud del cronograma de análisis de la OAGRI utilizando el SCA de Fortify; además que el mismo está orientado a subsanar las vulnerabilidades reportadas en el escaneo aplicado el 31-05-2023 ([Archivo Reporte Dialogo-Pruebas-Fortify.pdf](#)). Igualmente, acorde a la información registrada en el presente archivo, se indica que “se

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

realizó el scan estático al proyecto dialogo ubicado en el servidor CPVMP-14X/dialogo/pruebas/, identificando 1 hallazgo de categoría alta, como se identifica a continuación:

Categoría alta:

Null Dereference

El método `getResultDatas()` en `D\Block.cs` , `GetObjectText()` en `DbBlock.cs`, `GetColDefault()` en

`DbBlock.cs`, `SqlSchemaCmd()` en `DbBlock.cs`, `FetchSchemaResultSet()` en `SqlBlock.cs`, puede anular la referencia a un puntero nulo en la línea 289, línea 659, línea 788, línea 1340, línea 192, lo que genera un `NullException`.

En este caso, la variable puede ser nula cuando se elimina la referencia en las líneas 289, 659, 788, 1340, 192, lo que genera una `NullException`.

Los problemas de seguridad causados por la des referenciación de punteros nulos casi siempre están relacionados con la forma en que el programa maneja las excepciones de tiempo de ejecución.

Si el software tiene un enfoque sólido y bien ejecutado para manejar las excepciones de tiempo de ejecución, el potencial de daño a la seguridad se reduce significativamente.

Detectado en:

`DbBlock.cs`:línea 289

`DbBlock.cs`:línea 659

`DbBlock.cs`:línea 788

`DbBlock.cs`:línea 1340

`SqlBlock.cs`: línea 192

Ver archivo adjunto: Reporte Dialogo-Pruebas-Fortify.pdf”

Nota: El informe del scan presentado en el “Archivo Analisis Aplicacion Dialogo-Pruebas.pdf” no se encuentra firmado por ninguno de los profesionales de la OFCIN.

Archivo Reporte Dialogo-Pruebas-Fortify.pdf

Correspondiente al reporte de resultado del escaneo realizado por el profesional Universitario II de la OAINF, mediante la herramienta Fortify Security Report el 31-mayo-2023 a 35 archivos para revisión del código fuente sobre el código base de Pruebas, en donde durante el análisis fueron detectados 6 hallazgos de categoría “Alta” todos relacionados con puntero nulo generando así una `NullException`, lo que supone problemas generales de confiabilidad del software, los cuales fueron gestionados mediante la acciones aplicadas y descritas en el Archivo Analisis Aplicacion Dialogo-Pruebas.pdf correspondiente a la Exploración Estática a la aplicación Dialogo cliente.servidor realizado el 01-06-2023.

Carpeta 14 Log Auditoría

Contiene el archivo presentado a continuación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

El cual contiene un total de 5.086 registros correspondientes al log de Auditoría del periodo comprendido entre el 01-10-2023 al 31-03-2024, en donde se observa la siguiente relación de usuarios y terminales que han realizado algún tipo de movimiento indicando la tabla base afectada, el nombre del objeto sobre el cual se aplicó la transacción y la cantidad de veces que lo accedió, así:

Tabla 8 Log de Auditoría Aplicativo DIALOGO -Periodo 01-10-2023 al 31-03-2024

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

En donde la OFCIN observa que el usuario resaltado en color amarillo “Fanny.rodriguez” no registra en el reporte de usuarios de la herramienta DIALOGO correspondiente al corte 31-03-2024 suministrado por la OAGRI en el ítem **Carpeta 11 Cambios DIALOGO**. Es de anotar que el Log de Auditoría suministrado presenta un total de 878 registros de movimientos aplicados con el citado usuario desde la Terminal BOGSUOOP189.

Por otra parte, la OFCIN considera importante que al Archivo Log de Auditoría se adicione un campo que registre la IP de la maquina desde la cual se accede.

Recomendación 04: La OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con el proveedor del Software DIALOGO mantener depurado y actualizado el registro de usuarios del sistema, de tal forma que se cuente con información precisa y fidedigna para los procesos tanto internos como externos que la requieran. De igual forma, complementar el Archivo Log de Auditoría con datos relacionados con la IP de la máquina.

Carpeta 16 Títulos negociados

Contiene el archivo que se presenta a continuación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG2992-1 CO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Tabla 9 Títulos Caja Honor Negociados en el periodo 01-10-2023 al 31-03-2024

--

Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Del análisis de la presente información se observan un total de 17 Títulos negociados desde octubre de 2023 a marzo de 2024 por valor de \$ 324.913.102.811.81, en donde en la Entidad Bancóldex se tienen 2 Bonos, en Colpatría 1 CDT, en Corficolombiana se tienen 3 CDT, EN Finandina 1 CDT, en GM Financiera se tienen 2 CDT y en Min. Hacienda se tienen 6 TES, como se muestra a continuación:

Tabla 10 Títulos Caja Honor por Entidad Financiera

Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Carpeta 3. Matriz roles y perfiles

Archivo que contiene la siguiente información:

Tabla 11 Matriz de Roles y Perfiles Aplicativo DIALOGO

Fuente: Carpeta de información dispuesta por OAGRI en recurso compartido LINK: [OAGRICajaHonor - Herramienta DIALOGO - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

De la información registrada en la tabla xxx la OFCIN hace las siguientes observaciones:

Recomendación 05: Es pertinente tener total claridad respecto de los cargos acorde al documento contractual, roles y responsabilidades de los usuarios dentro de la Entidad, para la asignación de los perfiles y permisos dentro de la herramienta DIALOGO, considerando pertinente adicionar un campo en el cual se registre el “Rol”, además de identificar si los campos relacionados con: Crear Cliente, Administrar Portafolio, Modificar Portafolio, Anulaciones, Inversiones, corresponden a “Perfiles” del Aplicativo DIALOGO.

A continuación, se citan ejemplos puntuales de lo observado:

- Se evidenció error en la denominación del cargo de la funcionaria **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien se desempeña en la Entidad con el cargo de Profesional Especializado 03 y no Profesional Especializado 1 y cuyo Rol en el sistema de información DIALOGO según se entiende en la información registrada en la Tabla 11, es “Operador”
- El cargo del usuario **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien debe tener un perfil de “Auditor” (Opciones de consulta a todas las bondades de la herramienta).
- El cargo del usuario **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien se desempeña el Rol de “líder Grupo de negociación”
- El cargo del usuario **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien desempeña el Rol “Jefe Área de Tesorería”

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

- Verificar el Estado del usuario carol.pedraza en la herramienta toda vez que aparece “ACTIVO” y dicha funcionaria se encuentra retirada de la Entidad desde el 16-01-2024.
- La OFCIN solicita el suministro de pantallas que evidencien la implementación de la Matriz de Roles, Perfiles y Permisos en la herramienta tecnológica DIALOGO.
- Verificar los permisos asignados a los diferentes usuarios teniendo en cuenta el Perfil y Rol desempeñado. Lo anterior, puesto que se evidencio:
 - a) Usuario a “AUTORIZADO” en las opciones “Crear Cliente” y “Administrar Portafolio”, siendo que los funcionarios de la OFCIN deben tener acceso únicamente de “Consulta” a todas las bondades de la herramienta
 - b) Usuario flor.roncancio presenta “AUTORIZADO” en la opción “Crear Cliente”, siendo que los funcionarios de la OFCIN deben tener acceso únicamente de “Consulta” a todas las bondades de la herramienta
 - c) Es preciso revisar los perfiles y permisos de ellos demás usuarios registrados en la herramienta tecnológica.

Carpeta 4. Manuales

Contiene los siguientes archivos:

Figura 23 Carpeta 4.Manuales, información dispuesta por OAGRI en recurso compartido link: [OAGRICajaHonor - 4. Manuales - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Archivo MANUAL USUARIO I-DIÁLOGO INVERSIONES: Corresponde a la PRIMERA PARTE del MANUAL DE USUARIO DIÁLOGO INVERSIONES, Versión: 2.0.0 de Abril 2020, documento con 102 páginas, que describe los temas relacionados con Parámetros, Procesos y Listados.

Archivo MANUAL USUARIO II-DIÁLOGO INVERSIONES: Corresponde a la Segunda Parte del Manual DIÁLOGO Administración de Portafolio – Inversión Rentabilidad, Admin Ctas Ahorros, Rte Fte, Simulación, Valoración, Contabilidad, Soporte, CIRC009, Versión: 2.0.0 de abril 2020, documento con 94 páginas, en el cual se describe la operación de los Módulos de 1. Configuración de opciones, 2. Captura de tasas, 3. Modulo consulta tasas, 4. Módulo de negociación, 5 Papeleta negociador, 6 Negociador, 7 Módulo Simulación, 8 Soporte Operativo y Cierre, 9 Herramientas, 10 Informe Súper Bancaria EIC -17 y 11 Cupos.

Carpeta 5. Contrato

Contiene el siguiente archivo:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER5077C3 ST-GER887076

Correspondiente al contrato Contrato No. 17 de 2024 suscrito entre Caja Honor y el proveedor TECNOEVOLUCIÓN DIALOGO SOFTWARE S.A.S. cuyo Objeto contractual es DERECHOS DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DIALOGO- ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN Y DIALOGO-ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO”, el cual se encuentra vigente hasta el 12-08-2024.

Carpeta 6. Diagrama

Contiene el siguiente archivo:

Figura 24 Carpeta 6. Diagrama información dispuesta por OAGRI en recurso compartido [link: OAGRICajaHonor - 6. Diagrama - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

Archivo que contiene el diagrama que especifica la configuración de los ambientes de prueba y Producción de la herramienta DIALOGO, indicando además que este Sistema se conecta con Seven, por medio del consumo de WebServices denominado Scnmcont para transferencia de Movimientos Contables.

Archivo OAGRI - 18-01-20240527001038 -firmado

Correspondiente al memorando respuesta al requerimiento de información realizado por la OFCIN.

6. CONCLUSIONES

La OFCIN efectuó la evaluación a la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM, del periodo 01-10-2023 al 31-03-2024, bajo el marco normativo en el XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.5, vigente durante el periodo auditado, verificando las Etapas y los Elementos, realizando seguimiento a la implementación del Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995 SIAR vigente desde el 01-06-2023, entre otros conceptos relevantes.

Se corroboró el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados para la auditoría desarrollada, verificando los requisitos normativos establecidos externamente por la SFC y el MIPG (DAFP), las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y las disposiciones internas de la CPVMP, a través del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones, Manuales, Guías y Procedimientos pertinentes al SARM.

Por su parte de la evaluación de las herramientas tecnológicas, se generan las siguientes conclusiones:

- Se observa inoportunidad en la entrega de la información. Teniendo en cuenta que mediante Email de 04-04-2024 la OFCIN realizó al proceso auditado “OAGRI” el requerimiento de información necesaria para realizar el análisis del componente tecnológico utilizado en la Gestión del Riesgo de Mercado – SARM, del periodo 01-10-2023 AL 31-03-2024, en donde la OAGRI tan solo al finalizar la jornada laboral del 27 de mayo de 2024 suministro información relacionada únicamente con el aplicativo DIALOGO; es decir, no se suministró información de las demás herramientas tecnológicas usadas en la gestión de SARM. Lo anterior, limita el desarrollo del ejercicio auditor.
- Asimismo, no se suministró información relacionada con los siguientes ítems:
 - Descripción de acciones o actividades ejecutadas en cada uno de los roles: Middle Office, Front Office y Back Office
 - Relación de personal responsable del proceso en cada uno de los Roles: Middle Office, Front Office y Back Office indicando datos tales como: Identificación, Nombres y Apellidos, Cargo en la Entidad, Rol que desempeña en el proceso, Dependencia, Fecha de Ingreso y demás datos que consideren puede aportar para el análisis de la información.

Concluida la Auditoría, la OFCIN generó 3 Oportunidades de Mejora y 5 Recomendaciones para la OAGRI y grupos de trabajo interrelacionados; de esta forma su

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 195 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 CO-SI-GER507703 ST-GER887076

seguimiento, se efectuará en las próximas auditorías a la Gestión del Riesgo de Mercado. A continuación, se relacionan las oportunidades de Mejora y Recomendaciones:

Tabla 12 Oportunidades de Mejora y Recomendaciones – Auditoría Gestión Riesgo de Mercado – SARM y Herramientas Tecnológicas

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
1	<p>Oportunidad de Mejora 01 Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI, mantener actualizado el listado de personal encargado de las funciones del Front, Middle, Back Office y de Auditoría y Control, lo anterior en atención al Capítulo XXXI en la CBCF – SIAR, Numeral 5 C, estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023). Debido a que se evidencio en la respuesta al numeral 9 Detalle de cargos y perfiles de personal que interviene en la Gestión del Riesgo de Mercado actualizados a 31-03-2024, del día 04-04-2024, el perfil de I García aparece como retirada estando de manera correcta, y el perf actualizada como retirada, estando ella desvincuada de la Entidad Caja Honor desde el mes de enero de 2024. Por lo anterior se evidencia la materialización del R035-Deficiencia en la Calidad y Entrega Inoportuna de la Información Requerida, cuya causa es CA032 - inconsistencias, errores o mala calidad en la información recolectada en los sistemas de información o remitida por los procesos, donde se observa el control CO022 - validación de información, por lo que es necesario valida la eficiencia de este control de acuerdo con lo observado; así como dar cumplimiento a la 5ª Dimensión Información y Comunicación del MIPG V5. Así mismo dar cumplimiento en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, de igual forma se tuvo en cuenta la NIA-500 "evidencia de auditoría" y NIA-530 "muestreo de auditoría".</p>	<p>Recomendación 01: la OFCIN reitera la recomendación realizada en la Oportunidad de Mejora 2 del informe 25 de Auditoría del año 2023 a la OAGRI, Gestión de Tesorería y Administración de Cuentas, actualizar la documentación pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado- SARM, con las observaciones del equipo auditor descritas (según el presente Informe de auditoría, tabla 01, observaciones OFCIN), cumpliendo con las políticas internas de la CPVMP en cuanto a la documentación y actualización de la documentación controlada en Isolución, marco normativo de la SFC en el Capítulo XXXI de la CBCF CE 100 de 1995, parte I numeral 5, literal c; observando el "R010 – Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas Aplicables a la Entidad", causa "CA010 Falta de Actualización de los Procedimientos frente a la Normatividad", así como lo reglamentado en la Dimensión 3 "Gestión con Valores para Resultados", Política de Mejora normativa, establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023.</p>
2	<p>Oportunidad de Mejora 02 Correctiva: la OFCIN recomienda a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo tener control efectivo con las firmas del Comité de Riesgos, para que éstos tengan las firmas completas, toda vez que no se observa la firma del presidente del Comité de Riesgos, Mayor</p>	<p>Recomendación 02: La OFCIN recomienda a OAGRI en coordinación con ARCON y AGEDO verificar y realizar la actualización del Estado de los contratos tanto en el proceso de Compras y Contratación como en el gestor documental, tendiente a contar en todo momento con información precisa, actualizada, veraz</p>

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
	<p>Jairo Alexander Martínez Salgado, Representante de los Afiliados de la Policía Nacional, por tal razón se está incumpliendo lo descrito en el Manual de Archivo y Correspondencia GD-NA-MA-001 del 01-03-2024 Versión 10. Numeral 7.2.1.3 Firma o Rubrica y lo descrito en el Capítulo XXXI en la CBCF – SIAR, Numeral 5 C, estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC (vigente desde 01-06-2023). Asimismo, se observa el incumplimiento de MIPG en la 5ª Dimensión - Información y Comunicación, vigente para el periodo auditado; recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación – Identificar y gestionar la información y comunicación externa e interna. Se observa el R010: Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la Entidad. Así mismo dar cumplimiento en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, de igual forma se tuvo en cuenta la NIA-500 “evidencia de auditoría” y NIA-530 “muestreo de auditoría”.</p>	<p>y confiable para los procesos que la requieran, en aras de preservar los pilares fundamentales de la Seguridad de la Información citados por la ISO 27001:2013 y su actualización 2022; además de dar cumplimiento a MIPG v5 de 2023, Dimensión 5ª Información y Comunicación y demás normatividad vigente aplicable al tema.</p>
3	<p>Oportunidad de Mejora 03 Correctiva: La OFCIN recomienda a OAGRI en coordinación con Mesa de Ayuda, ARTAH, OAINF y demás procesos interrelacionados realizar adecuada y oportuna gestión de usuarios del sistema de información DIALOGO y demás herramientas utilizadas en el proceso SARM, tendiente a minimizar la materialización de posibles riesgos de seguridad de la información por accesos no autorizados, además de dar incumpliendo a lo descrito en el procedimiento “Gestión Administración de Usuarios de Red” IT-NA-PR-012 versión 6 aprobada el 15-10-2019 numeral 3.5 Retiro, ausencia temporal o salida de vacaciones, realizar las gestiones pertinentes para la Inactivación de los usuarios tanto en el AD como en las aplicaciones y servicios asignados para el desarrollo de sus funciones; lo requerido por el Estándar ISO 27001:2013 Numeral A9 del Anexo A “Asegurar el acceso a los usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a sistemas y servicios” y las buenas prácticas de seguridad de la información asociadas a la Gestión de Usuarios de los Sistemas de Información, Resolución 7870 del 26 de diciembre de 2022 del MDN, Dimensiones de MIPG V5 de 2023, 3ª Gestión con Valores para</p>	<p>Recomendación 03: La OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con ARCON y demás procesos interrelacionados, que en los contratos celebrados con proveedores de servicios y productos, en lo que respecta a la Supervisión del Contrato, no se cite tácitamente el nombre de funcionarios, sino que en este campo se cite el nombre del Cargo o Rol. Lo anterior, de tal forma que cuando se presente rotación de personal, no se impacte el desarrollo del contrato, sino que se tenga normal continuidad bajo la supervisión de quien desempeña el rol correspondiente.</p>

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
	Resultado y 5ª Información y Comunicación; minimizando la posible materialización de riesgos asociados con RSI067 - Fuga de Información, RSI031 - Pérdida de Información, RSI029 - Pérdida de la Integridad del Activo de Información, RSI036 – Pérdida de Confidencialidad del Activo de Información. Así mismo dar cumplimiento en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, sustituida integralmente a través de la CE 008 de 2023, de igual forma se tuvo en cuenta la NIA-500 “evidencia de auditoría” y NIA-530 “muestreo de auditoría”.	
4		Recomendación 04: La OFCIN recomienda a la OAGRI en coordinación con el proveedor del Software DIALOGO mantener depurado y actualizado el registro de usuarios del sistema, de tal forma que se cuente con información precisa y fidedigna para los procesos tanto internos como externos que la requieran. De igual forma, complementar el Archivo Log de Auditoría con datos relacionados con la IP de la máquina
5		<p>Recomendación 05: Es pertinente tener total claridad respecto de los cargos acorde al documento contractual, roles y responsabilidades de los usuarios dentro de la Entidad, para la asignación de los perfiles y permisos dentro de la herramienta DIALOGO, considerando pertinente adicionar un campo en el cual se registre el “Rol”, además de identificar si los campos relacionados con: Crear Cliente, Administrar Portafolio, Modificar Portafolio, Anulaciones, Inversiones, corresponden a “Perfiles” del Aplicativo DIALOGO.</p> <p>A continuación, se citan ejemplos puntuales de lo observado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidenció error en la denominación del cargo de la funcional [redacted] que se desempeña en la Entidad con el cargo de Profesional Especializado 03 y no Profesional Especializado 1 y cuyo Rol en el sistema de información DIALOGO según se entiende en la información registrada en la Tabla 11, es “Operador” El cargo de [redacted] Profesional Especializado 03, quien debe tener un perfil de “Auditor” (Opciones de consulta a todas las bondades de la herramienta).

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> El cargo del Profesional Especializado o quien se desempeña el Rol de "Líder Grupo de negociación" El cargo del usuario sandra.ulloa es "Profesional Sector Defensa" quien desempeña el Rol "Jefe Área de Tesorería" Verificar el Estado en la herramienta toda vez que aparece "ACTIVO" y dicha funcionaria se encuentra retirada de la Entidad desde el 16-01-2024. La OFCIN solicita el suministro de pantallas que evidencien la implementación de la Matriz de Roles, Perfiles y Permisos en la herramienta tecnológica DIALOGO. Verificar los permisos asignados a los diferentes usuarios teniendo en cuenta el Perfil y Rol desempeñado. Lo anterior, puesto que se evidencio: <ol style="list-style-type: none"> Usuario [redacted] presenta "AUTORIZADO" en las opciones "Crear Cliente" y "Administrar Portafolio", siendo que los funcionarios de la OFCIN deben tener acceso únicamente de "Consulta" a todas las bondades de la herramienta Usuario flor.roncancio presenta "AUTORIZADO" en la opción "Crear Cliente", siendo que los funcionarios de la OFCIN deben tener acceso únicamente de "Consulta" a todas las bondades de la herramienta Es preciso revisar los perfiles y permisos de ellos demás usuarios registrados en la herramienta tecnológica.

Fuente: elaboración propia OFCIN, junio 2024.

Cordialmente,

Firmado por:
 MARTHA CECILIA MORA CORREA
 2024/06/28 02:53:58
 CC
 55165780



MARTHA CECILIA MORA CORREA
 Jefe de la Oficina de Control Interno



Elaboró: Cpt. Jonathan Arley Peña Morales
 Auditor Oficina de Control Interno

Ing. Flor Alba Roncancio Gachancipá
 Auditor Oficina de Control Interno

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 195 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CC-SG2992-1 GO-SI-GER50763 ST-GER887076